

**ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA N.012 de 2017**

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS, PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA QUE PERTENESCAN A LA ESE – HOSPITAL DEL SARARE.

GENERALIDADES

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB: 10 de febrero de 2017

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregarán en la oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el 15 de febrero de 2017 hasta las 5:00 p.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: Doscientos millones de pesos mcte. (\$ 200.000.000.)

El plazo de ejecución es seis meses

A la invitación se presento el siguiente proponente:

ELIECER CARREÑO HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía 13.820.158 de Bucaramanga.

VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 200.000.000

El Comité de evaluación, procedió a efectuar los estudios legales, técnicos y financieros de las propuestas ADMITIDOS, presentados por **ELIECER CARREÑO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 13.820.158 de Bucaramanga para la **INVITACION PÚBLICA N° 012/2017**, Siendo estos factores:

FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
Evaluación Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Evaluación Financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

El Comité evaluador, determinó que efectuados los estudios legales, financieros y económicos de la propuesta presentada por **ELIECER CARREÑO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 13.820.158 de Bucaramanga.

5 EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (1000 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

PUNTAJE = $\frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 1000$

TOTAL PUNTAJE ECONOMICO PARA POR **ELIECER CARREÑO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 13.820.158 de Bucaramanga.

TOTAL EVALUACION Y ECONOMICA	1000 PUNTOS
ELIECER CARREÑO HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía 13.820.158 de Bucaramanga.	

Una vez evaluadas las propuestas en estudio, este comité recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato a **ELIECER CARREÑO HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 13.820.158 de Bucaramanga.

El presente documento, estará disposición para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 20 de Febrero de 2016.

MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTAÑEDA
Asesor Jurídico

ARIELA GELVIS QUINTERO
Subgerente Administrativa y Financiera